



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0287/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LA DEHESA MUNICIPAL, TEMPORADAS 2026 Y 2027.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 7/2/2020 prorrogado por Resolución de Alcaldía de fecha 5/2/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los PASTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL temporadas 2026 y 2027, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

2º.- Objeto del contrato: "PRADOS DE LA DEHESA" en Polígono 5 Parcela 5213 y 5214 del término municipal con una superficie: 232.445 m² + 67.118 m².

3º.- Precio base de licitación: 2.554 Euros (cada una de las dos anualidades) y pago por anticipado. Para la segunda anualidad del contrato se aplicará la subida o baja correspondiente al IPC Anual de 2026.

4º.- Duración del contrato: **Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2028.**

5º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierta la subasta o de no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

6º.- Presentación de ofertas: En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- Lugar de presentación: Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.

8º.- Modelo de proposición: Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la Sede Electrónica municipal: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.

9º.- El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

Santa María del Berrocal, 5 de febrero de 2026.

La Alcaldesa, *María del Rosario Sánchez del Moral*.